



DECRETO ALCALDICIO N° 2855  
MODIFICAR DECRETO ALCALDICION N° 2829 DE FECHA  
20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

REQUINOA, 27 SEP 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que se hace necesario modificar el Decreto Alcaldicio n° 2829 del 20 de Septiembre de 2016.

DICE : APRUEBASE, La emisión a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), orden de compra a nombre de "CONSTRUCCIONES J&C" RUT 76.535.607-5, por un monto de \$ 339.150

DEBE DECIR : APRUEBASE, La emisión a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), orden de compra a nombre de "CONSTRUCCIONES J&C" RUT 76.535.607-5, por un monto de \$ 2.034.900

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

MODIFIQUESE, el Decreto Alcaldicio N° 2829 del 20 de SEPTIEMBRE de 2016, por error EN DIGITACION EN EL MONTO

DICE APRUEBASE, La emisión a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), orden de compra a nombre de "CONSTRUCCIONES J&C" RUT 76.535.607-5, por un monto de \$ 339.150

DEBE DECIR : APRUEBASE, La emisión a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), orden de compra a nombre de "CONSTRUCCIONES J&C" RUT 76.535.607-5, por un monto de \$ 2.034.900

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



HÉCTOR HUENCHULLAN QUINATANA  
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)